



Vallenar

19 JUL 2011

Decreto Exento N° 3699 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1900 de fecha 14 de Abril del presente año, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don Vicente Saldaño Tabali Rut N° 05.987.847-6.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

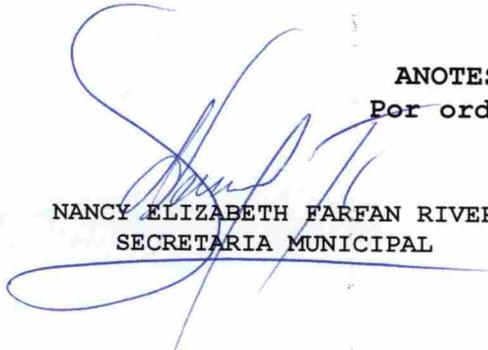
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

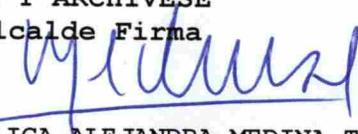
1.- Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Vicente Saldaño Tabali Rut N° 05.987.847-6 debiéndose señalar que el funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de control de la Dirección de Administración y Finanzas.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/CAMT/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-